

Lo que el país espera de los elegidos en el Poder Judicial

El jueves 5 de diciembre, Hugo Sivina fue elegido nuevo presidente de la Corte Suprema, y Víctor Mansilla, presidente de la Corte Superior de Lima. También fueron elegidos todos los presidentes de las Cortes Superiores existentes en el país, con excepción de Loreto, San Martín, Ucayali y Tumbes, por falta de quórum.

Estas elecciones de las máximas autoridades del Poder Judicial constituyen punto a favor en el balance sobre administración de justicia en el país, y por varias razones.

El solo hecho de que haya elecciones es ya un logro. Una vez más festejemos que no estemos en los años en los que estas autoridades eran nombradas por una comisión ejecutiva controlada y manipulada por el poder central, o cuando eran un simulacro, ya que a través del voto de los provisionales se controlaba los resultados.

Queda pendiente un debate a fondo sobre si lo más conveniente es mantener el actual sistema de elección (elección entre pares) o si pasamos al de "un juez un voto", y así todos los jueces elegirían al presidente de la Corte Suprema y todos los de un distrito judicial al presidente de la respectiva Corte Superior. Reconocemos que el punto es polémico y que ambos sistemas

tienen pros y contras; pero, por lo mismo, debate público.

Esta vez no solo se convocó a elecciones en la Corte Suprema, como expresamente manda la ley, sino que se alcanzó el quórum y los votos necesarios para elegir a un nuevo presidente. Recordemos que el año pasado no fue así y tuvo que extenderse por un año más el periodo de Óscar Alfaro. En esta oportunidad llegó a correr el rumor de que se repetiría la misma situación, lo cual hubiese sido inaceptable (véase el informativo *Justicia Viva*, edición noviembre-diciembre).

Otro hecho positivo que hay que destacar es la especial atención que estas elecciones han logrado generar en la opinión pública; una atención que obviamente no existía en la década pasada, pero que tampoco se observó el año pasado, ya en democracia. ¿Qué está pasando? Naturalmente, mucho han tenido que ver los

medios de comunicación, porque son ellos los que han levantado el tema. ¿Qué está pasando, entonces, con los medios? ¿Por qué tanto interés en estas elecciones?

Medios de comunicación y justicia

Nuestra percepción en general es que los medios tienen un interés cada vez mayor por lo que sucede en los predios de la administración de justicia, debido a que hay grandes temas nacionales y muchos personajes que están siendo "judicializados" y hasta sentados en el banquillo de los acusados: corrupción de Fujimori y Montesinos; violaciones de derechos humanos; conflictos económicos y sociales, etcétera. Como se suele decir en la doctrina respecto de esta judicialización de casos ya no vinculados al ciudadano común y corriente, parte de la política nacional se juega ahora en los tribunales, por lo que los periodistas tienen que conver-

Debe haber un liderazgo interno, que venga de los propios jueces, que en alianza con otros impulsos externos promuevan un pacto nacional a favor de la refundación de la justicia en el Perú.

tirse necesariamente en crónicas judiciales.

En general, salvo los excesos que de hecho puede haber, este seguimiento de la cosa judicial por los medios es sumamente positivo y constituye en realidad uno de los mecanismos de fiscalización por excelencia del buen o mal funcionamiento de la justicia y de la buena o mala actuación de jueces y fiscales. Ahora, tan estrecha marcación exige que los periodistas afinen sus instrumentos.

Esta mayor atención fue determinante para que los candidatos más voceados tuvieran que salir a la opinión pública a exhibir ideas y confrontar posiciones, algo también nuevo, tanto porque en el esquema autoritario pasado no tenía ningún sentido que esto ocurriera, cuanto porque la mayoría de los medios estaban controlados.

Todo eso es la parte práctica de lo que se denomina una concepción democrática de la justicia. Dado lo delicado de la función jurisdiccional (todos estamos directa o indirectamente en manos de la justicia), su ejercicio debe ser absolutamente transparente, y quien la ejerce o toma decisiones en relación con ella debe poder ser investigado. Por ello, si bien esta vez se ha avanzado, la próxima vez el periodo de

indagación y debate sobre quién es quién en el Poder Judicial debería ser más largo, y la discusión deberá centrarse más en los antecedentes como juez. Si de lo que se trata es de alcanzar los más altos cargos del Poder Judicial, la postulación debe poder sustentarse en una trayectoria jurisdiccional más o menos extensa y de calidad. Para ello es fundamental que se impulse un sistema de información que permita acceder de manera sencilla a la trayectoria de los principales magistrados, algo que evidentemente no existe.

Respecto de los resultados mismos, ha habido un consenso en considerarlos también como positivos en términos generales.

Hugo Sivina tuvo a su favor una serie de pronunciamientos jurisdiccionales a contracorriente del poder de turno (en el caso de La Cantuta, por ejemplo, votó por que se siguiera en el fuero común y no en el militar), y que se le conoce como una persona dinámica, con iniciativa y con un significativo nivel de reconocimiento al interior del sistema judicial.

En su contra jugó el que apareciera en una foto con Montesinos, aunque él tiene razón cuando sostiene que una foto de una ceremonia oficial (en la que uno se puede

encontrar con muchas personas, sin que ello implique necesariamente un vínculo), no dice nada mientras no haya otros elementos que prueben algo distinto.

Otro tema delicado, pero todavía en investigación, es que, según información aparecida en los medios de comunicación, un testigo de lo que ocurrió durante el rescate de los rehenes de la residencia de Japón lo identifica como uno de los magistrados que vio con vida a uno de los emerretistas ya rendidos, quien después apareció "muerto en combate".

En el caso de Víctor Mansilla también tiene pronunciamientos a favor de la protección jurisdiccional de los derechos humanos (como fiscal superior opinó que la ley de amnistía no era de aplicación al caso de Barrios Altos, por ser contraria a la Constitución), y es uno de los fundadores de la Asociación Jueces por la Justicia y Democracia.

Lo importante es que en ninguno de los casos nadie ha hecho cuestión de Estado por la elección sino más bien —como ya hemos dicho— ha habido aceptación y hasta expectativas, algo que tampoco ocurría desde hace un buen tiempo. ¿Y cuáles son esas expectativas? ¿Qué esperamos del presidente de la Corte Suprema y de los nuevos presidentes de la Corte Superior?

Hay ya una línea de defensa de la autonomía del sistema judicial que debe seguirse y consolidarse. Se trata de la línea marcada por Sergio Salas, quien como

El liderazgo de Sergio Salas

Así como se critica tantas cosas del Poder Judicial, con el mismo énfasis hay que reconocer lo positivo, como cuando hay una buena actuación de un juez, en este caso la de Sergio Salas, quien concluye sus dos años como presidente de la Corte Superior de Lima.

Es ejemplo del nuevo juez que el país necesita, porque tiene el nivel profesional que se requiere para administrar justicia (conocimientos, criterios, experiencia), porque tiene muy clara la perspectiva democrática y de defensa de derechos fundamentales, porque está comprometido claramente con el cambio, porque es uno de los que ha sabido defender la independencia del Poder Judicial y porque cree en la transparencia de la gestión pública y la participación de la sociedad, todas ideas fuerza de una concepción democrática. Para decirlo en una palabra, que, además, motivó que fuera injustamente sancionado: liderazgo.

presidente de la Corte Superior de Lima (véase recuadro) ha salido ante la opinión pública cuando las circunstancias lo exigían, por la Sala Anticorrupción al defender sus atribuciones, o por la Asociación de Jueces, a través de Antonia Saquicuray y sus distintos pronunciamientos públicos.

Esta defensa de la autonomía implica continuar con los esfuerzos por fortalecer el sistema de administración de justicia, para que se pueda vincular de igual a igual con los otros poderes del Estado reales, como corresponde.

Pero así como las nuevas autoridades tienen el deber y el derecho de defender la autonomía del sistema del que son parte y de exigir más poder para sí, el país también espera que lideren: 1) el proceso de cambio que se requiere con urgencia; 2) la apertura a la sociedad; y, 3) el acercamiento a la gente común y corriente.

Proceso de cambio, porque no

hay que olvidar que partimos de un balance en el que la administración de justicia en el Perú sale muy mal parada, y no solo respecto de la década pasada, sino, en general, durante toda nuestra historia. Hay que desmontar el andamiaje de los noventa, pero, a la vez, sería un error creer que de lo que se trata es de volver al pasado.

Debe haber un liderazgo interno, que venga de los propios jueces, que en alianza con otros impulsos externos promuevan un pacto nacional a favor de la refundación de la justicia en el Perú.

Apertura a la sociedad, porque lo moderno y lo democrático es asumir que, si bien las políticas públicas son competencia de las distintas esferas del Estado, a la vez, la sociedad civil tiene la responsabilidad de participar en el diseño de ellas y de cumplir un rol de vigilancia.

Acercamiento a la gente, porque parte de la calidad y eficacia de la justicia depende de la sintonía que se tenga con el

ciudadano común y corriente y con las demandas y exigencias de la vida cotidiana.

Otro dato positivo es que tanto el nuevo presidente de la Corte Suprema cuanto el presidente de la Corte Superior de Lima han hecho declaraciones alentadoras:

"Es necesario un acuerdo nacional para estructurar una mejora real en el sistema de justicia", "generar mecanismos para que exista mayor comunicación entre la judicatura y la ciudadanía. El sistema de administración necesita de manera urgente experimentar una mejora real y sustantiva, que permita que los ciudadanos la perciban y genere en ellos seguridad" (Hugo Sivina).

"La primera tarea será revertir la imagen que se puede tener del Poder Judicial, a fin de quitarle el calificativo de ser la institución corrupta" (Víctor Mansilla).

Tomémosles la palabra. (Ernesto de la Jara) ▲